**BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN SORTEO RRMM**

**1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La Empresa Metro Ligero Oestecon domicilio en la calle Edgar Neville nº9 Pozuelo de Alarcón 28223 provista de CIF A-84808575, organiza con fines promocionales el sorteo “Carta a los Reyes Magos” (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en la Comunidad de Madrid y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

**2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el día 29 de diciembre de 2021, y finalizará el día 05 de enero de 2022, comunicándose el ganador el día 10 a través de los perfiles de las Redes sociales de Metro Ligero Oeste.

**3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Es importante subrayar que la participación en el Concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

* Podrán participar aquellas personas residentes en la Comunidad de Madrid.
* Los Participantes sólo podrán participar una vez en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste en la Participación en un sorteo aleatorio dejando una carta para los RRMM en el buzón de Colonia Jardín, asegurándose de escribir su dirección de correo.

**4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Se elegirá 1 ganador y 3 suplentes y el sorteo se realizará el día 10 de enero de 2022.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma AppSorteos. AppSorteos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizado.

El ganador obtendrá como premio: Un lote compuesto por unos Auriculares inalámbricos, una PowerBank, una botella de agua y una bolsa porta-alimentos.

Metro Ligero Oeste contactará con el ganador cuando se anuncie en el perfil social para comunicarle el premio a través de un mensaje privado, mail o teléfono, teniendo el ganador un plazo de 3 días hábiles para contestar. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a asignar otro ganador de los que hay de reserva.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

El ganador del sorteo autoriza a Metro Ligero Oeste para utilizar publicitariamente su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente promoción.

La participación en la presente promoción y aceptación del premio, implica la cesión de la imagen para cualquier acción publicitaria relacionada con el mismo, que se lleve a cabo en el futuro

**5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: Cualquier persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Metro Ligero Oeste se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Metro Ligero Oeste en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Metro Ligero Oeste se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

**6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco ser permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Concurso ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

**7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Metro Ligero Oeste y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

**8.- FACEBOOK/INSTAGRAM**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

**9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es Metro Ligero Oeste, con domicilio en Calle Edgar Neville nº9 Pozuelo de Alarcón 28223. Metro Ligero Oeste se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Metro Ligero Oeste para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

El fichero ha sido creado con la única finalidad de gestionar la promoción y por tanto los datos aportados voluntariamente por los participantes no se utilizarán posteriormente para otras finalidades. Asimismo, los datos adicionales que se soliciten del ganador serán tratados exclusivamente para tramitar el premio y no serán utilizados para otras finalidades.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Metro Ligero Oeste, cualquier modificación de los mismos. Metro Ligero Oeste se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Metro Ligero Oeste de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [dpd@metroligero-oeste.es](mailto:dpd@metroligero-oeste.es) indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: comunicacion.mlo@metroligero-oeste.es

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de Metro Ligero Oeste a través del siguiente enlace: https://www.metroligero-oeste.es/politica-de-privacidad.

**10.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

**11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.

**Todos los participantes de la Promoción, por el simple hecho de participar, aceptan las bases de esta Promoción, sus términos y condiciones descritas.**